



RESOLUCIÓN J. M. S. M. N° 10/2025

POR CUAL SE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL LA MENSURA ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE MUNICIPAL ARRENDADO POR EL SEÑOR WILSON EFIGENIO ALEGRE RUIZ DIAZ UBICADO EN EL CUADRANTE N4 24- 00- 67 LOTE N.º10 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MISIONES.

VISTA: La solicitud de terreno en transferencia definitiva presentada por el señor Wilson Efigenio Alegre Ruiz Diaz ubicado en el cuadrante N4 24- 00- 67 LOTE N.º 10 en el Barrio Guaraní de San Miguel Misiones.

CONSIDERANDO:

Que la ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

Art. 1º- Autorizar al Intendente Municipal la realización de la Mensura Administrativa del inmueble Municipal arrendado por el señor Wilson Efigenio Alegre Ruiz Diaz ubicado en el cuadrante N4 24- 00- 67 LOTE N.º 10 del Barrio Guaraní del Municipio de San Miguel Misiones, cuya Mensura Administrativa practicada al inmueble será puesto a consideración de la Junta Municipal, para su aprobación correspondiente.

Los datos y linderos del inmueble son:

AL NORTE: mide 15 metros y linda con Calle Curupayty.

AL SUR: mide 15.00 metros y linda con terreno municipal arrendado por Catalina Vega.

AL ESTE: mide 30 metros y linda con Calle Concejal Andrés Restituto Báez.

AL OESTE: mide 30 metros y linda con terreno municipal arrendado por Jorge Medina.

Superficie total: 450m².

Art. 2º- Comuníquese al Ejecutivo Municipal y a donde corresponda y cumplido Archivar .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISINCO



Concejal Miguel Avilio Samudio Ramírez
Secretario Junta Municipal



Concejal Juan Ramon Duarte Avalos
Presidente Junta Municipal

Engase como resolución comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese
San Miguel Mnes.

13 de febrero 2025

Abg. Sofía A. Díaz López
Secretaria General

Prof. Elvina H. González De Diaz
Intendente Municipal